



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**DECRETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE. CONTRATO MIXTO. Suministros de materiales y de la ejecución de unidades de obra con la colaboración de empresarios particulares en las obras por administración de un módulo de nichos tipo E en el cementerio municipal de Villafranca de los Barros.**

**Resultando** que la Alcaldía, como órgano de contratación, por memoria justificativa de fecha 03/06/2024 ha motivado la necesidad de contratar el suministro de materiales así como la colaboración de empresarios particulares para la ejecución de aquellas unidades de obra señaladas por el Servicio Técnico Municipal que son necesarias para la correcta ejecución de las obras por administración de construcción de un módulo de nichos tipo E en el Cementerio Municipal de Villafranca de los Barros, según proyecto de febrero 2022 redactado por el Arquitecto Municipal, y aprobado por Decreto de la Alcaldía 2024/839 de 27 de mayo, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

**Resultando** que las obras se van a ejecutar por administración acogidos al supuesto contemplado en el art. 30.1.b) LCSP y según fundamentación expresada por el Concejal Delegado en su informe de fecha 10/05/2024 y el Servicio Técnico Municipal de fecha 12/06/2024.

**Resultando** que han sido incorporados al expediente el pliego de prescripciones técnicas, redactado por el Servicio Técnico Municipal con fecha 03/06/2024, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, redactado por el Servicio Jurídico con fecha 06/06/2024.

**Considerando** la memoria económica presentada por la Intervención, mediante informe de fecha 05/06/2024, se comprueba que, en el presupuesto vigente para el ejercicio 2.024, teniendo en cuenta la estructura presupuestaria a nivel de programas y económica, referida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, existe crédito adecuado y suficiente al nivel de bolsa de vinculación con cargo a la partida presupuestaria 1640.61903, Cementerio y Servicios Funerarios: Construcción de nichos por importe de 100.000,00 euros. El valor estimado del contrato es de 67.870,25€, más IVA, y el presupuesto base de licitación es de 82.123,00€, IVA incluido.

**Considerando** que los actos preparatorios del contrato han sido sometidos a informe de la Secretaría General con fecha 11/06/2024, de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de la DA 3ª LSCP. Asimismo, consta el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal con fecha 12/06/2024.

DOCUMENTO ..DECRETO: 2024/976 EXP: CTO. MIXTO. Suministro de materiales y de la ejecución de unidades de obra con la colaboración de empresarios particulares en las obras por administración	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2024/976</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OX9F9-DJUT2-Z5JQG</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2024 a las 14:19:00</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 13/06/2024 12:16 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 13/06/2024 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2024 12:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1003761 OX9F9-DJUT2-Z5JQG 715CF5B5E1BE6A87A1EEA44712468087C7DBA6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificadocumentos/>

**Considerando** lo dispuesto el art. 117 LCSP sobre la aprobación del expediente de contratación y la atribución en materia de contratación del Alcalde en la DA 2ª LCSP.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** En aplicación del art. el art. 30.1.b) LCSP, aprobar la ejecución por administración del proyecto de ejecución de un módulo de nichos tipo E en el Cementerio Municipal de Villafranca de los Barros, de febrero 2022 redactado por el Arquitecto Municipal, y aprobado por Decreto de la Alcaldía 2024/839 de 27 de mayo.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación del suministro de materiales y de la ejecución de unidades de obra con la colaboración de empresarios particulares en las obras por administración de un módulo de nichos tipo E en el cementerio municipal de Villafranca de los Barros, en la forma y contenido establecida en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.** Aprobar el gasto conforme al presupuesto base de licitación de 82.123,00€, IVA incluido. La ejecución del servicio está amparada por los créditos que se indican en la Memoria económica del Contrato. A saber, en el presupuesto vigente para el ejercicio 2024, teniendo en cuenta la estructura presupuestaria a nivel de programas y económica, referida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, existe crédito adecuado y suficiente al nivel de bolsa de vinculación con cargo a la partida presupuestaria 1640.61903, Cementerio y Servicios Funerarios: Construcción de nichos por importe de 100.000,00 euros.

**CUARTO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación en la forma de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, ordenando la publicación del correspondiente anuncio a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Badajoz.

**QUINTO.** Una vez practicadas las anteriores actuaciones sométase el expediente a su adjudicación por la Alcaldía como órgano de contratación.

Así lo hago saber en Villafranca de los Barros, firmado y fechado electrónicamente.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,